

La Plata. 4 de enero de 2022.-

Visto la nota presentada por el Arquitecto de la Secretaría de Administración y Finanzas, Alejandro Rafael Moreno, por la cual solicita la contratación de un servicio para el retiro y cambio de las canaletas, con el objeto de solucionar las filtraciones existentes en la zona de aulas del tercer nivel de esta Unidad Académica, según las características que detalla, y

## CONSIDERANDO:

que dicho requerimiento fue tramitado oportunamente por medio de la Contratación Directa Nº 19/2021, Expediente 900-4583/21,

que dicha contratación fue declarada desierta por medio de la Resolución Nº1467, en razón de la falta de presentación de ofertas,

que el Arq. Moreno remarca la necesidad de realizar la contratación con urgencia debido a que las infiltraciones están estropeando los cielorrasos y los pisos de las aulas mencionadas generando un perjuicio en los bienes patrimoniales de esta Unidad Académica, adjuntando una memoria técnica de la obra a realizar,

que la Secretaría de Administración y Finanzas autoriza lo solicitado indicando la imputación presupuestaria correspondiente, adjuntando dos presupuestos de proveedores del rubro y solicitando la inclusión en el proceso de contratación de un anticipo financiero del 50% en consideración de la actual coyuntura económica nacional,

que precedentemente obra el informe producido por el Departamento de Compras y Contrataciones donde indica el encuadre legal para la presente contratación,

que se adjunta el preventivo de fondos correspondiente,

que corresponde autorizar dicha solicitud con carácter de excepción en virtud a lo dispuesto en el Art. 5º de la Resolución Nº 21/13 del Consejo Superior de laUniversidad Nacional de La Plata,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones, RESUELVE:

- Art.1°.- Autorizar, con carácter de excepción, en virtud de lo dispuesto en el Art. 5° de la Resolución N° 21/13 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, la Contratación Directa por Urgencia N° 1/2022 a efectos de contratar a la firma GRUPO BBC por un monto total de Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00), con el fin de realizar el servicio de retiro y cambio de las canaletas en la zona de aulas del tercer nivel de esta Facultad,
- Art.2º.- Autorizar el anticipo financiero del 50% del valor total de la contratación contra conformidad de la Orden de Compra a efectos de financiar el inicio de la obra.

## 900-4942/21.-



- Art.3°.- Imputar el gasto que demande la presente contratación la Unidad Operativa "Secretaría de Administración y Finanzas; Gestión" (000-016) financiándose con fondos correspondientes a Recursos Propios. -Función 4.- Inciso 3.- Partida Principal 3.- Partida Parcial 1.
- Art.4°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 1/22 del registro pertinente.
- Art.5°.- Regístrese, publíquese en el Digesto y pase a la Dirección Económico-Financiera para su conocimiento y efectos.

## **RESOLUCION N° 1**

Mg. Eduardo Andrés De Giusti Decano Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin Secretario de Administración y Finanzas Facultad de Ciencias Económicas